

COLONIAS DE 2 o 3 DÍAS Alojamiento, Pensión completa y actividades	Infantil + Primaria (de 3 a 12 años)				Secundaria (de 13 a 16 años)			
	Temporada Baja		Temporada Alta		Temporada Baja		Temporada Alta	
	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit
2 días: Incluye 1 Pensión completa (1 noche) + 1 día de actividad (1M+1G+1T+1N) + 1,5h bienvenida/descubierta	74,80 €	76,40 €	81,10 €	83,60 €	77,70 €	79,40 €	84,20 €	87,00 €
3 días: Incluye 2 pensiones completas (2 noches) + 2 días de actividad (2M+2G+2T+2N) + 1,5h bienvenida/descubierta	144,40 €	147,60 €	156,60 €	161,60 €	151,20 €	155,00 €	164,40 €	169,80 €

i M: 10h - 13h / G: 14:30h - 15:30h / T: 16h - 19h / N: 21:30h - 22:30h (Infantil i Cicle Inicial de 21:00h a 22:00h)

PRECIOS RESIDENCIA	Infantil + Primaria (de 3 a 12 años)				Secundaria (de 13 a 16 años)			
	Temporada Baja		Temporada Alta		Temporada Baja		Temporada Alta	
	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit*	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit*
Pensión completa (1 noche)	39,50 €	41,10 €	42,50 €	45,00 €	42,40 €	44,10 €	45,60 €	48,40 €
Pensión completa (2 o más noches)	36,90 €	38,50 €	39,70 €	42,20 €	40,30 €	42,20 €	43,60 €	46,30 €
Alojamiento + desayuno	28,80 €	30,50 €	31,20 €	33,00 €	31,00 €	32,80 €	33,50 €	35,50 €
Media pensión	31,30 €	33,10 €	33,70 €	35,80 €	33,70 €	35,60 €	36,20 €	38,50 €
Comida extra	10,50 €	10,50 €	10,50 €	10,50 €	11,50 €	11,50 €	11,50 €	11,50 €

i *Mayo y junio: Tamarit reservas sólo con actividades.

PRECIOS DE ACTIVIDADES INCLUYE TRABAJO DE SÍNTESIS PARA SECUNDARIA	Temporada Baja	Temporada Alta
Actividad con monitor/a por la mañana o por la tarde	13,30 €	14,60 €
Actividad con monitor/a por la noche	8,70 €	9,50 €
Actividad con monitor/a de mañana, guardia horario de comer, tarde y noche	35,30 €	38,60 €

VISITAS DE 1 DÍA*	Temporada Baja	Temporada Alta
Actividad de 3h mañana + comida + 1h de guardia	26,60 €	27,80 €
Actividad de 3h mañana sin comida	15,60 €	17,10 €

Actividad de mañana de 10:30h a 13:30h

*No disponible miércoles, jueves y viernes de temporada alta.

Precios IVA incluido calculados en la base al T% vigente (10%). En caso que este T% sea modificado, los precios finales con IVA serán modificados. Precios válidos excepto error tipográfico o error de imprenta.

Calendario de tarifas **Temporada Baja:** Del 7 de enero al 28 de febrero de 2025.
Temporada Alta: De l'1 al 6 de enero i del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

¡Todos el equipo docente gratis!



Condiciones Generales de Edulònia para ESCUELAS durante la temporada 2025

Las presentes Condiciones Generales hacen referencia a la oferta de prestación de servicios para los grupos escolares que quieran contratar una estancia en cualquier instalación juvenil de Edulonia, o en el caso de actividades educativas externas, aquellas ofertadas en el contrato de servicios. Las instalaciones juveniles o Casas de colonias que agrupan "Edulonia" son: Finca Tamarit (Núm. RIJC CC000051), Finca La Capilla (Núm. RIJC CC000201), Finca Vallclara (Núm. RIJC CC000199) y Finca Prades (Núm. RIJC CC000475), todas ellas en la provincia de Tarragona. El nombre "Edulònia" es utilizado como nombre comercial de la empresa English Summer S.A. con CIF A43091388, propietaria de las Casas de Colonias (en adelante, Edulonia). El domicilio social está en Finca Tamarit, Camí Castell de Tamarit s/n, 43008 Tarragona. Correo electrónico de contacto: info@edulonia.com.

Los usuarios de las instalaciones juveniles quedarán agrupados bajo un titular, que será responsable de la contratación en nombre propio o de una entidad jurídica, y deberán disponer del listado de participantes.

Las estancias para grupos escolares incluyen como servicios a prestar: el alojamiento, las comidas, las actividades educativas dirigidas por monitores, así como aquellos servicios complementarios indicados en el presupuesto ofertado. Estos servicios pueden ser escogidos de forma separada.

Las presentes Condiciones Generales quedarán incorporadas al contrato mercantil a firmar por parte del responsable del grupo escolar en representación de la entidad titular, y en su caso, su agencia intermediaria. Al ser un contrato mercantil deberá incorporarse el sello de la entidad representada.

En ausencia de otro tipo de documento, el presupuesto ofrecido por Edulònia incluyendo las condiciones generales, y firmado por el grupo escolar en prueba de su aceptación, se considera documento contractual y obliga a Edulònia a prestar los servicios indicados en el presupuesto.

El contrato entrará en vigor una vez Edulònia como entidad prestadora del servicio reciba el pago del anticipo o pago a cuenta indicado en el presupuesto aceptado. Los importes restantes para completar la entrada y sus vencimientos quedarán indicados en el mismo presupuesto. Estas Condiciones Generales tendrán la vigencia del curso escolar 2023/2024. Es decir, del 1 de septiembre de 2023 hasta el 30 de junio del 2024, ambos incluidos.

Condiciones especiales en situación de emergencia. En el caso de que las autoridades competentes decreten nuevas restricciones en el uso de las instalaciones juveniles, las Condiciones de Contratación quedarán afectadas mientras se prolonguen las mismas. En este caso, las siguientes condiciones prevalecerán respecto a las ordinarias: (1) En el caso de que sea necesario cancelar la entrada, los anticipos pagados serán guardados por la siguiente reserva en otras fechas de común acuerdo y en cualquiera de las instalaciones de Edulonia. (2) La cancelación deberá avisarse en el mínimo tiempo posible desde que se produzca la confirmación definitiva a las familias de los alumnos inscritos. Esta decisión podrá estar provocada por la falta de inscripción, por las restricciones de las autoridades, o por sintomatología de COVID-19 o sus variantes entre los alumnos. (3) Sólo en los casos decretados por las autoridades competentes, se aceptarán cancelaciones sin penalización cuando se produzcan antes de los 7 días del inicio de la estancia.

Fuera de este periodo, actuarán las penalizaciones ordinarias en condiciones normales. (4) En el caso de que durante la estancia, se detecte sintomatología compatible con COVID-19 en algún participante del grupo escolar, y sea necesario suspender las actividades programadas, se activará el protocolo establecido por la escuela para estos casos. El presupuesto quedará afectado por aquellos servicios que no podrán ser prestados, en la medida que no produzcan gastos justificados.

Condiciones Generales de Contratación en situación normal.

Reservas.

1. El Empleo mínimo de la casa se está en 20 personas, previa consulta de disponibilidad. Si el grupo es inferior, habrá que pedir si la casa está en funcionamiento para poder compartir.

2. La casa de colonias no se podrá contratar con exclusividad, sin posibilidad de compartir con otros grupos escolares, a no ser que se pacte lo contrario en el contrato.

3. La casa quedará definitivamente reservada cuando se reciba el importe del anticipo (paga y señal) junto con el contrato debidamente firmado. Los importes a pagar anticipadamente y sus vencimientos quedarán indicados en el mismo contrato. Si no se especifica lo contrario, el primer pago deberá estar liquidado 60 días antes de la entrada.

4. El pago final del importe de la estancia se liquidará una vez el responsable del grupo confirme las plazas definitivas del grupo escolar, a la fecha de vencimiento indicado en la liquidación y como máximo hasta 7 días después de la finalización de la aseo.

5. Si se producen bajas de las plazas reservadas, habrá que pagar un suplemento por plaza y día que se indicará en el mismo contrato. Si no se evita lo contrario, será del 50% por plaza no ocupada.

6. En caso de cancelación definitiva de la estancia, el anticipo no será devuelto pasado 30 días desde la recepción del importe estipulado según contrato.

7. En el contrato quedará indicado los importes correspondientes al impuesto de IVA que se aplicará sobre el total del presupuesto según el tipo vigente a la fecha de finalización de la estancia. Por otro lado, la tasa turística no se aplicará a las estancias de grupos escolares.

8. En la factura final de la estancia se podrán incluir cargos no previstos inicialmente en el presupuesto, siempre que sean justificados y valorados. Estos pueden ser: servicios extras prestados por la casa, compras externas, servicio de taxi, desperfectos, pérdidas de material ... etc.

Responsabilidades.

9. El responsable del grupo se compromete a hacer cumplir las normas de la casa en su grupo, a dejar la casa en las mismas condiciones que la ha encontrado, y a abonar los desperfectos, o la pérdida de material que se haya ocasionado. Cualquier consecuencia derivada de las actuaciones del grupo irá a cargo del responsable.

10. Se entiende por responsable del grupo, aquella persona que firma el contrato, o en caso de ausencia,

la persona que se hace cargo presencialmente del grupo durante los días contratados.

11. El responsable del grupo se hará cargo durante la estancia de los casos de enfermedad o accidente de los menores que se produzcan en la casa. Los casos más graves deberán ser coordinados con la institución que representa.

12. Los servicios de asistencia médica, medicinas y desplazamientos, irán a cargo del grupo escolar.

13. La casa de colonias dispone de las preceptivas pólizas de seguros de responsabilidad civil y de accidentes según la normativa de instalaciones juveniles. La póliza de abogados sólo cubrirá aquellos producidos durante el periodo de los servicios de monitorización contratados.

14. La casa cuenta con un vehículo de uso privado para casos de emergencia. Éste se podrá utilizar siempre que la casa no quede sin ningún responsable y siempre que no sea más tarde de las 23:00 horas. A partir de esta hora se proporcionarán los servicios de taxi más próximos a de instalación. La casa queda exenta de la obra de los traslados de los clientes. Para evitar posibles problemas se recomienda a los grupos escolares que dispongan al menos de un vehículo propio.

15. En la casa siempre estará presente un responsable del servicio, tanto de día como de noche.

16. Utilización del equipo de música: la casa puede ofrecer el servicio de uso de una sala para discoteca, siempre que no esté utilizada por otros grupos con monitorización de la casa. También se ofrece el servicio de alquiler de equipo de música profesional, pero siempre con un monitor responsable de la casa como requisito imprescindible. Hay que consultar la tarifa del servicio.

Normas de utilización de la Casa.

Junto con el contrato, se entregará al responsable del grupo escolar el documento con las siguientes normas de la casa respecto a la utilización de las instalaciones, y los protocolos de seguridad y de higiene de obligado cumplimiento:

17. Se establece el horario de entrada a la casa durante el primer día a partir de las 10 de la mañana, aunque la instalación en las habitaciones se podrá hacer más tarde, una vez estén limpias. Durante el último día de salida deberán dejarse las habitaciones libres antes de las 10 de la mañana, para poder limpiarlas para el próximo grupo. La casa dispone de un espacio para poder dejar las maletas mientras no llega el autobús.

18. La casa dispone de material deportivo. En todo caso, se aconseja a los responsables del grupo que lo lleven de propio, o bien que se hagan responsables del material que se les deja. En caso de pérdida de este material se deberá abonar el imbrúmen correspondiente.

19. No se permite fumar en la casa (Decreto 10/1991 de la Generalidad de Cataluña).

20. Queda expresamente prohibido suministrar o consumir bebidas alcohólicas en toda la casa (Decreto 20/1985 de la Generalidad de Cataluña).

21. De acuerdo con el Decreto 31/1989 de la Generalidad de Cataluña, queda prohibido hacer fuego en cualquier punto del ej.º y en ninguna época del año.

22. Para respetar el descanso de todos los niños, adultos y monitores, habrá un silencio a partir de las 23:00 horas.

23. Los usuarios deberán mantener la habitación limpia, y ordenada, así como los espacios comunes.

24. En el bosque y en la montaña se debe cuidar el entorno y vigilar donde dejamos los desechos.

Comedor.

25. El servicio de comedor es de tipo "Self-Service", donde cada uno utilizará una bandeja, cogerá los utensilios y será servido por las cocineras. Después de comer, se debe llevar la bandeja a su lugar, recoger los utensilios y los desechos de encima de las mesas y dejar el comedor limpio.

26. Los horarios de las comidas se comunicarán el primer día según las franjas asignadas a cada grupo. Los servicios comenzarán aproximadamente: - Desayuno: 08:30h. - Comida: 13:00h. - Merienda: 17:00h. - Cena: 20:00h.

27. Cualquier cambio en el horario del grupo deberá comunicarse al responsable de la casa.

28. La cocina quedará cerrada a partir de las 22h. de la noche (referencia al Decreto 269/1985 de la Generalidad de Cataluña).

29. En caso de solicitar el servicio de picnic, se deberá avisar con suficiente antelación, y antes del inicio de la estancia.

30. No es necesario llevar servilleta. La casa dispone de servilletas de papel.

31. La alimentación es estudiada cuidadosamente para poder dar a los niños y adultos una dieta sana y equilibrada. Sin embargo, las raciones se podrán repetir las veces que quieran.

32. Antes del inicio de la estancia se enviará a la escuela el menú correspondiente al periodo contratado.

33. Del mismo modo, se requerirá con tiempo suficiente la relación de intolerancias, alergias y dietas especiales de los usuarios.

Dormitorios.

34. Las habitaciones disponen de literas, con una capacidad total de 2 a 8 camas. Todas las habitaciones tienen baño interior.

35. Las camas dispondrán de sábana de debajo y almohenera. Esta ropa se cambia al finalizar cada estancia. Los usuarios deberán llevar saco de dormir o bien sábanas de encima, y las toallas de baño.

36. La casa dispone de mantas para las personas que lo soliciten y de un servicio de alquiler de sábanas y toallas que se deberá solicitar con antelación.

37. Como medidas higiénicas, no se permite beber ni comer en el interior de las habitaciones.

Condiciones de las actividades.

38. El servicio de actividades se contrata aparte de los servicios de alojamiento, quedando desglosado en el presupuesto.

39. En el precio de actividades se incluye la monitorización según ratio y horario contratado.

40. Los horarios de actividades son de 10h. a 13h. por la mañana; de 16h. a 19h. por la tarde, y de 21:30h. a 22:30h. por la noche. En el caso de alumnado de educación infantil, el horas de noche será de 21:00h. a 22:00h.

41. El servicio de monitorización incluye la vigilancia de patio, de 14:30h. a 15:30h, para que los maestros puedan comer. Este servicio se incluye siempre y cuando se contrate el servicio de comida con el pack de actividades.

42. Los ratos libres no cubiertos por el servicio de monitorización (las noches, los patios y el comedor no vigilado) serán a cargo de los maestros. Respecto a las actividades dirigidas, se recomienda su seguimiento por parte del profesorado mientras se desarrollen.

43. Todo el material necesario para la realización de los talleres está incluido en el precio de las actividades.

44. También los dossiers y las fichas educativas para el desarrollo de las actividades se encuentran incluidas en el precio.

45. Respecto a los ratios de actividades dirigidas, estas son: 15 alumnos por Educación Infantil y Ciclo Inicial de Primaria; 20 alumnos por Ciclo Medio, Ciclo Superior y ESO (para hacer grupos más reducidos habrá que pagar un suplemento).

46. La vigilancia en los ratos libres y a la hora de dormir correrá a cargo de los responsables del grupo escolar mientras no esté contratado el servicio extra de monitorización.

47. Las entradas de las visitas a museos, actividades de aventura, actividades externas... se contratan aparte.

48. El grupo de monitores de las actividades dirigidas con inglés está formado por monitores nativos de habla inglesa y monitores no nativos con un excelente nivel de inglés. La distribución de monitores entre los diferentes grupos correrá a cargo de la casa.

49. La casa se reserva el derecho de modificar el horario programado inicialmente a las actividades en función del número de grupos y la climatología.

Condiciones sobre Protección de datos.

De acuerdo con la normativa vigente europea y española sobre protección de datos de carácter personal, se informa de que los datos facilitados para confeccionar el presupuesto de la aprehensiones serán tratados por la entidades responsable de Edulònia, English Summer S.A., con número de CIF A43091388, situada en el domicilio: Finca Tamarit, Camí Castell de Tamarit s/n, 43008 Tarragona, con número de teléfono 677153045 y con los correos electrónico de uso indistinto: info@englishsummer.com, y info@edulonia.com.

Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico: rgpddelegado@englishsummer.com. Los datos identificativos del grupo, y los del responsable que firma el contrato serán tratados con la finalidad de extender las gestiones administrativas que se deriven de la firma del contrato de prestación de servicios, así como de su ejecución.

Los datos de contacto del responsable del grupo

escolar y de la escuela serán tratados con la finalidad de enviar notificaciones y comunicaciones que pueden ser de su interés, por cualquier medio sobre los servicios y actividades de Edulònia y English Summer S.A. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales según la normativa vigente en cada momento. La base legal para el tratamiento de los datos recogidos se fundamenta en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. La base legal para el tratamiento de los datos identificativos por el envío de comunicaciones se fundamentará en su consentimiento expreso, sin que en ningún caso la retirada de este consentimiento condicione el tratamiento de los datos de contrato.

Se informa de que pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación, por un motivo legítimo y fundado, por el que deberá dirigirse escrito a English Summer S.A. a la obtención del Delegado de Protección de Datos, en el domicilio: Finca Tamarit, Camino del Castillo de Tamarit s/n, 43008 Tarragona, o en el Mail: rgpddelegado@englishsummer.com, a través de cualquier medio de comunicación que permita acreditar el envío y la recepción de su solicitud, indicando los datos personales de nombre y apellidos del interesado, fotocopia de su DNI, o cualquier otro documento que lo identifique, o en su caso de la persona que lo represente. Deberá concretar además, la petición de solicitud, el domicilio a efectos de notificación, la fecha, la firma del solicitante, y los documentos acreditativos de la petición que formule en su caso.

Cualquier duda o cuestión que tenga sobre este apartado podrá consultarla al Delegado de Protección de Datos en el correo electrónico que se indica en este apartado.

Podrá obtener más información sobre sus derechos acudiendo a la página web de la Agencia Española de Protección de Datos, así como presentar una reclamación ante este organismo de considerarlo oportuno.

Los datos podrán ser cedidos a cualquier entidad que sea necesaria para la correcta prestación de los servicios y sólo bajo contrato de cesión de datos según el presupuesto de actividades subcontratadas, o cedidas a aquellas entidades necesarias para las tramitaciones administrativas como seguros, servicios informáticos o gestorías, de las que se tengan contratos de tratamiento y confidencialidad.

En ningún caso, Edulònia realizará captaciones ni tratamientos de imagen de ningún participante del grupo escolar, por lo que no es de aplicación la Ley 1/192 de 5 de mayo sobre derechos de imagen.

Resolución de conflictos.

Cualquier conflicto que pueda surgir entre las partes firmantes del Contrato Mercantil, con motivo de su interpretación, cumplimiento, y/o ejecución sobre alguna de las cláusulas de las Condiciones Generales, será resuelto por los Órganos jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

Las acciones derivadas del Contrato Mercantil o en su lugar, el presupuesto aceptado y firmado, prescribirán en el transcurso de dos años desde su firma.